

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2026/2027

CENTRO ASOCIADO DE MOTRIL

PLAZA NÚM.: 5

José María Ramírez Dueñas

Presidenta/e de la Comisión

Carla Barrio Romera

Secretaria/o de la Comisión

Pilar Maria Tello Ruiz

Vocal de la Comisión

Jose Antonio Ruiz Caballero

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
28/04/2026 12:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

SOCIOLOGÍA I, TEORÍA, METODOLOGÍA Y CAMBIO SOCIAL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MARTÍNEZ CASSINELLO, RAFAEL	12,76
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: José María Ramírez Dueñas

Fdo.: Carla Barrio Romera

Fdo.: Pilar Maria Tello Ruiz

Fdo.: Jose Antonio Ruiz Caballero

Centro Asociado: MOTRIL

Plaza Número: 5

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Al ser Grado/Licenciatura en Sociología requisito imprescindible para la plaza, este apartado no se puntúa.	0,1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
2.c) 1 punto por Máster Universitario Oficial en el área de Sociología relacionado con Estadística Social; resto no puntúan en este apartado.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
2 puntos por Doctorado en Sociología	2 puntos
Doctorado en otra rama de las Ciencias Sociales (el resto no puntúan)	1 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Curso relacionado con estadística social	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,5 puntos
Diploma de estudios avanzados (DEA) (en materia de estadística social)	0,2 puntos
Certificado de suficiencia Investigadora (en material de estadística social)	0,2 puntos
Cursos de formación permanente (títulos propios) (en materia de estadística social)	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se valora en este apartado la docencia en figuras LRU, LOMLOU y LOSU impartida en Universidades de naturaleza no presencial con específica metodología de enseñanza a distancia (no se valora aquí la docencia on line desarrollada en universidades presenciales). 0,25 puntos por curso completo en materias relacionadas con estadística social.	0,25 puntos
---	-------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La docencia a tiempo parcial en figuras LRU, LOMLOU y LOSU (por curso completo; en materias relacionadas con estadística social)	0,25 puntos
--	-------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se valora en este punto la función tutorial en la UNED	0,2 puntos
---	------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Proyectos de innovación docente claramente reconocidos como tales.	0,5 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Artículo JCR (en materias relacionadas con estadística social)	0,75 puntos
Artículo Scopus o libro/capítulo de libro SPI Q1-Q2 (en materias relacionadas con estadística social)	0,5 puntos
Libros o capítulos de libro SPI Q1 (en materias relacionadas con estadística social)	0,5 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Artículos indexados en MIAR no valorados en 4.a) (en materias relacionadas con estadística social)	0,25 puntos
Libros o capítulos de libro SPI Q3-Q4 (en materias relacionadas con estadística social)	0,25 puntos
Ponencias en congresos nacionales o internacionales (en materias relacionadas con estadística social)	0,2 puntos
Material informático y audiovisual y otras publicaciones relacionadas con la materia de la tutoría (en material de estadística social)	0,2 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría.	
No se valoran en este punto ponencias o comunicaciones en jornadas y/o congresos.	0,1 puntos
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Sólo se valorarán experiencias profesiones no docentes relacionadas con la Estadística Social (0,75 puntos por año)	0,75 puntos
. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por Grado/Licenciatura completo/a	2,5 puntos
Por Máster Oficial obtenido	1 puntos
Por Título de Doctorado obtenido	0,75 puntos
Por programa de doctorado en curso	0,3 puntos
Por Títulos propios de Experto o Especialista Universitario	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por haber ejercido la función tutorial en la UNED en el Grado en Sociología	1,5 puntos
Por experiencia docente universitaria (LOMLOU/RLU/LOSU) en asignaturas de Estadística Social o Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	1 puntos
Por experiencia investigadora en el área de Sociología	1 puntos
Por cursos recibidos de enseñanza no reglada sobre técnicas estadísticas aplicables a la investigación social:	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: MOTRIL
PLAZA NÚM.: 5

Carrera:	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Departamento:	SOCIOLOGÍA I, TEORÍA, METODOLOGÍA Y CAMBIO SOCIAL
Asignatura 1:	Métodos y Técnicas de Investigación I
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	CONDIC. LENGUA	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7			TOTAL MAX.4
1	***4615**	CUBILES DOMÍNGUEZ, RICARDO		1,95				0,50			2,45			0,20		0,20				0,00	1,00	1,00	2,50	2,50	1,50	1,50	7,65	
2	***9703**	FERNÁNDEZ PRADALES, SERGIO		2,31		1,00					3,31					0,00				0,00	1,50	1,50	2,50	2,50		0,00	7,31	
3	***8613**	MARTÍNEZ CASSINELLO, RAFAEL		1,56				0,50	0,50	2,56			1,20		1,20		0,50	0,50	1,00	5,00	5,00		0,00	3,00	3,00	12,76		

